MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2016

Señores
WORLDLINE
Email: fabian.zinardi@worldline.com
Buenos Aires - Argentina

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Precalificación Nº 01/15 – "Contratación de una Empresa Consultora para Apoyo a la Gestión y Fortalecimiento del Área de Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Ciudad del Este (Administración Municipal de Ingresos Públicos – AMIP)"**, a fin de notificar que según Resolución Nº 1856 de la Intendencia Municipal ha Declarado Desierto el presente proceso de Precalificación, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 2º del Decreto 3719/15.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2016

Señores
PARADIGMA SOFTWARE S.R.L
Email: valeria@paradigmasoftware.com.py
Asunción - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Precalificación Nº 01/15 – "Contratación de una Empresa Consultora para Apoyo a la Gestión y Fortalecimiento del Área de Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Ciudad del Este (Administración Municipal de Ingresos Públicos – AMIP)"**, a fin de notificar que según Resolución N° 1856 de la Intendencia Municipal ha Declarado Desierto el presente proceso de Precalificación, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 2° del Decreto 3719/15.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 28 de octubre de 2016

Señores
PSG TECNOLOGÍA APLICADA LTDA
Email: psg@psgtecnologiaaplicada.com.br
Campo Grande – Brasil

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Precalificación Nº 01/15 – "Contratación de una Empresa Consultora para Apoyo a la Gestión y Fortalecimiento del Área de Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Ciudad del Este (Administración Municipal de Ingresos Públicos – AMIP)"**, a fin de notificar que según Resolución N° 1856 de la Intendencia Municipal ha Declarado Desierto el presente proceso de Precalificación, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 2° del Decreto 3719/15.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador